

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

20386 RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 149, de fecha 22 de junio de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Industrial.

La referida plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán a Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Santa Coloma de Gramanet, 28 de junio de 1984.—El Alcalde. 10.188-E.

20387 RESOLUCION de 8 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Villaescusa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 100, correspondiente al día 1 de agosto de 1984, aparece inserto un anuncio de este Ayuntamiento que contiene las bases y programa que han de regir la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Quienes pretenden tomar parte en dicha oposición deberán presentar sus instancias en el Registro General de esta Corporación o por el medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villaescusa, 8 de agosto de 1984.—El Alcalde.—10.876-E.

20388 RESOLUCION de 8 de agosto de 1984, de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 94, de fecha 8 de agosto actual, se publican las bases del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de grado medio, dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,8 (tres coma seis). Las instancias dirigidas al señor Presidente se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo del ingreso de los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas.

Conforme a lo que dispone el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en lo sucesivo se publicarán todos los anuncios relativos a esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1984.—El Presidente. José Segura Clavell.—10.783-E.

20389 RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Inca, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.419, de fecha 26 de junio de 1984, aparecen publicadas las bases y el programa del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación. Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Los derechos de examen están fijados en la cantidad de 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Inca, 10 de agosto de 1984.—El Alcalde. Antonio Pons Sastre. 10.872-E.

20390 RESOLUCION de 23 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Oviedo, referente al concurso para provisión de diversas plazas de Técnicos de Administración especial, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

En los suplementos del «Boletín de Información Municipal» de este Ayuntamiento, números 2, 3, 4, 5 y 6 de julio de 1984, aparecen publicadas, respectivamente, las convocatorias de concursos para provisión de las siguientes plazas de Técnicos de Administración Especial:

Una plaza de Arquitecto Superior (índice 10, coeficiente 5).

Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (índice 10, coeficiente 5).

Una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador (índice 8, coeficiente 3,6).

Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (índice 8, coeficiente 3,6).

Dos plazas de Delineantes (índice 6, coeficiente 2,3).

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o por correo, conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia del título exigido en la respectiva convocatoria.

c) Justificante del pago de los derechos de participación: 1.500 pesetas para Arquitecto Superior e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; 1.000 pesetas para Arquitecto Técnico o Aparejador e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y 800 pesetas para Delineantes.

d) Memoria del solicitante, expresiva de su historial profesional, acompañada de los documentos fehacientes que acrediten los méritos alegados, conforme a la base sexta de las respectivas convocatorias.

Los siguientes anuncios relativos a dichos concursos serán publicados en el «Boletín de Información Municipal» del Ayuntamiento de Oviedo y en el tablón de edictos del mismo.

Oviedo, 23 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.139-E.

20391 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de la zona de Monforte de Lemos.

Como ampliación al extracto remitido por esta excelentísima Diputación, con fecha 23 de abril del año en curso, para la provisión, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de la zona de Monforte de Lemos, y que fue insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo del corriente año, se transcribe literalmente para su publicación en el mismo periódico oficial el siguiente párrafo:

«La designación del que resulte nombrado podrá ser impugnada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, conforme al artículo 85 del citado Estatuto, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo en el plazo correspondiente, incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, conforme determina los artículos 61-5 y 87 del referido Estatuto orgánico.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, y comenzará a contarse a partir de la publicación de dicho párrafo en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 30 de agosto de 1984.—El Presidente.—El Secretario — 11.305-E.